



UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR

## **BOLETIN DE PRENSA**

**15 de Diciembre 2015**

### **Arcotel revierte frecuencia de Radio UNP**

#### **34 años de trayectoria de Radio Unión terminan por \$100**

La Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (Arcotel) notificó a la Unión Nacional de Periodistas la terminación unilateral y anticipada de la concesión de la frecuencia 820 kHz., en AM.

La frecuencia corresponde a “Radio Unión”, emisora de la Unión Nacional de Periodistas, que inició sus emisiones al aire en Quito el 10 de diciembre de 1981, es decir, desde hace 34 años.

Los argumentos presentados por el Conatel y ratificados por la Arcotel disponen la terminación de la concesión porque en el año 2003, no se había pagado por parte de la UNP, \$100,80 correspondientes a 9 meses de la tarifa de arrendamiento de frecuencia correspondiente al año 2002. Esta supuesta falta de pago, de acuerdo con la resolución expedida en octubre del 2014 por Conatel, se considera causal de terminación del título habilitante.

Los argumentos que realizó la UNP a la decisión de revertir la frecuencia de manera unilateral y anticipadamente, y que fueron rechazados por Arcotel, determinaban de que la supuesta infracción ocurrida en el periodo abril a noviembre del 2002, debió ser juzgada con la Ley vigente a la época de cometimiento de ésta, como es fundamento de nuestro ordenamiento jurídico y principio universal de derecho.

El presidente de la Unión Nacional de Periodistas, Vicente Ordóñez, aseguró que nunca fue notificado de ese valor en mora, durante los seis años que ha permanecido al frente de la institución; y sostiene que tampoco constó en el sistema de facturación electrónica de la Arcotel la mencionada deuda; tanto es así que durante los seis años de la administración de Vicente Ordóñez se han realizado todos los pagos correspondientes al arrendamiento de la frecuencia de Radio Unión.

Ordóñez recordó además que hasta diciembre de 2014, la Unión Nacional de Periodistas mantuvo con la Superintendencia de Telecomunicaciones un convenio institucional para que se realicen pruebas de digitalización de la radio AM, en la frecuencia de Radio Unión; y antes de la suscripción de dicho convenio nunca se advirtió de la supuesta deuda.

La UNP solicitó, hace tres años, cumpliendo con todas las formalidades legales, la renovación de la frecuencia de su radio UNION, pero nunca se emitió una respuesta por parte de la autoridad competente; y ahora resulta que nuestra frecuencia es revertida aduciendo una supuesta deuda.

El presidente de la Unión Nacional de Periodistas considera que el retiro de la frecuencia constituye una retaliación contra la UNP, el gremio más grande e importante de periodistas del país, porque ha mantenido una postura firme y crítica frente a la política implementada desde el poder, en su afán de mermar la libertad de expresión y opinión en el Ecuador.